



Cordial saludo,

La Inspección de Policía Primer Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 modificada por la Ley 2197 de 2022 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la ley 2080 de 2021, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar.

NUMERO	NOMBRE DE INFRACTOR	CEDULA DEL INFRACTOR	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE COMPARENDO	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION
1	LUIS FELIPE OSORIO MERIDA	1037948580	CEDULAD E CIUDADANIA	05-631-6-2021-3452	RS2024011582	12/11/2024
2	SEBASTIAN CAMILO MELO ACEVEDO	1036673858	CEDULA DE CIUDADANIA	05-631-6-2021-3525	RS2024011583	12/11/2024

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.

CAROLINA ARANGO GALLON
Inspector de Policía Primer Turno.